



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : ELBA LEONOR GARCÍA GARCÍA
RADICACIÓN : 2019-00041

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de febrero de 2019. Al Despacho la presente demanda que correspondió a este Juzgado por reparto. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Previo resolver acerca de la admisión de la presente demanda, a fin de establecer la competencia para conocer del presente asunto, debe aclarar el apoderado judicial la ciudad en que reside la pretensa interdicta LINA DEL PILAR CABALLERO GARCÍA.

Por lo anterior, en el término de cinco (5) días debe la parte interesada aclarar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>14</u> del <u>11.8</u> FEB 2019</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría</p>
